



## CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2024-2025

**La Facultad de Química** de la Universidad Autónoma de Yucatán convoca a los estudiantes de la licenciatura en **Químico Farmacéutico Biólogo** a participar en el Programa de Becas de Inscripción.

### I. OBJETIVO

Apoyar a través de la Beca de Inscripción, al alumnado de nivel licenciatura que se encuentre en una situación económica adversa que afecte su permanencia en la educación superior, así como reconocer a los estudiantes destacados en el ámbito académico, deportivo y artístico.

### II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA DE INSCRIPCIÓN

Las becas consistirán en el otorgamiento de exención de pago de la cuota de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2024-julio 2025.

Las becas de inscripción que se otorgarán serán en las siguientes modalidades:

**Socioeconómica:** Es la que se otorga al estudiantado que se encuentra en una situación económica adversa que pueda afectar su permanencia y egreso.  
El número de becas que se otorgará en esta modalidad es de treinta y ocho.

**Deportiva:** Es la que se otorga a los estudiantes pertenecientes a los equipos deportivos, así como a los que practican algún deporte individual y son representativos de la Facultad de Química o de la Universidad, que participan en competencias estatales, regionales, nacionales o internacionales y demuestran un desempeño sobresaliente y de alto rendimiento en estas actividades deportivas.  
El número de becas que se otorgará en esta modalidad es de dos.

**Artística y cultural:** Es la que se otorga a los estudiantes que pertenezcan a grupos artísticos o culturales de la Facultad de Química o de la Universidad que destaquen por el mérito de sus actividades.  
El número de becas que se otorgará en esta modalidad es de dos.

**Académica:** Es la que se otorga a los estudiantes de licenciatura más destacados, que hayan aprobado todas las asignaturas a las que se haya inscrito en el ciclo escolar inmediato anterior y cuenten con mayor promedio ponderado.  
El número de becas que se otorgará en esta modalidad es de ocho.

### III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA DE INSCRIPCIÓN

#### MODALIDAD SOCIOECONÓMICA

- Ser estudiante de reinscripción que se encuentre cursando la licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Estar cursando el periodo enero-mayo 2024 del ciclo escolar 2023-2024.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- No contar con otro beneficio económico o en especie otorgado para su educación por algún organismo público o privado o la propia Universidad otorgado para el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba la Beca de Inscripción.

#### MODALIDAD DEPORTIVA

- Estar cursando la licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Ser deportista perteneciente a equipos deportivos o que practique un deporte individual y sean representativos de la Facultad de Química o de la Universidad.
- Haber participado en competencias estatales, regionales, nacionales o internacionales, demostrando un desempeño sobresaliente o de alto rendimiento (obteniendo primero, segundo o tercer lugar).

#### MODALIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

- Estar cursando la licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Pertenecer a un grupo artístico o cultural de la Universidad Autónoma de Yucatán o de la Facultad de Química, que destaque por su participación y el mérito de sus actividades.

#### MODALIDAD ACADÉMICA

- Ser estudiante de la licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en la Facultad de Química, haber aprobado en curso regular todas las asignaturas a las que se haya inscrito en el ciclo escolar 2023-2024 y haber obtenido 90 puntos de promedio como mínimo sin incluir periodo de verano. La beca se otorgará a los dos estudiantes que obtengan el mayor promedio ponderado por cohorte. El promedio ponderado se obtendrá multiplicando el promedio del ciclo escolar 2023-2024 por el número de créditos aprobados en el mismo periodo.

### IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

Registrar su solicitud del **22 de mayo al 20 de junio** de 2024 en el Sistema Integral de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>.

Todas las solicitudes de becas serán sujetas a verificación por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El alumnado podrá participar en una o más Convocatorias de becas, pero en caso de que la persona sea seleccionada solo podrá obtener una beca para el mismo fin.

Las Becas de Inscripción modalidad **académica** se otorgarán por asignación de la dependencia en función de los resultados académicos del alumnado, por lo que no será necesario registrar solicitud.

En caso de problemas para el registro de la solicitud, enviar correo electrónico a [becaslicenciatura@correo.uady.mx](mailto:becaslicenciatura@correo.uady.mx), incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación, teniendo como fecha límite para realizar este reporte el **18 de junio de 2024** a las 11:00 horas.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/orFOZ>

## **V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS**

Para la selección de los beneficiarios, el Comité tomará en cuenta la situación socioeconómica de acuerdo al estudio realizado por la Universidad Autónoma de Yucatán a través de la Coordinación General del Sistema de Licenciatura (CGSL) y en caso de ser necesario, la información registrada en el Sistema Integral de Solicitud de Becas.

En el caso de las becas de Inscripción modalidad deportiva, artística y cultural se considerarán los resultados deportivos y artísticos del alumnado solicitante, los cuales serán avalados por el Programa de Cultura Física y Deporte o por el Programa de Cultura para el Desarrollo o por el responsable del área de deportes o de cultura de la Facultad de Química según corresponda.

## **VI. COMPROMISOS DEL ALUMNADO BENEFICIADO**

Participar en las actividades a las que sea convocado por parte de la Facultad.

## **VII. DICTAMEN Y RESULTADOS**

La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité de Becas de la Facultad, quien se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria y su resolución será inimpugnable.

La relación de las personas beneficiadas con la Beca de Inscripción de esta Convocatoria se publicará en la página de la Facultad el **5 de julio** del presente.

Será causa de cancelación del otorgamiento del apoyo, cuando el alumno proporcione datos falsos o incompletos.

Si la persona beneficiada solicita baja temporal o definitiva durante el periodo para el cual se le aprobó la beca, la beca otorgada será cancelada.


En caso de que la persona beneficiada con la Beca de Inscripción modalidad socioeconómica obtenga otro apoyo o beca para el mismo fin durante el ciclo escolar agosto 2024-julio 2025, la beca otorgada se cancelará, por lo que el alumno deberá pagar a la Universidad el monto de inscripción que no se hubiera cubierto del ciclo escolar agosto 2024-julio 2025.

En caso de que el alumno beneficiado con la Beca de Inscripción, decida hacer uso de su derecho como hijo de trabajador de la exención de cuotas de inscripción, deberá manifestarlo a la dependencia y renunciar al beneficio obtenido en esta Convocatoria.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 23 de abril de 2024.



Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"

  
FACULTAD DE QUÍMICA  
M. en C. Amilcar Ramsés Aguilar González  
DIRECCIÓN  
Director  
FACULTAD DE QUÍMICA